	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA N° **100.12.09.098-2026**	**Versión: 2**
	AVISO DE CONVOCATORIA	

La **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO**, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015,

CONVOCA

Públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de Selección abreviada, para SELECCIONAR la mejor oferta según el objeto que a continuación serelaciona:

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta selección están basadas en el régimen de la Contratación Estatal Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015, y las normas adicionales que complementen o regulen la contratación estatal y con fundamento en el objeto del proyecto, el presente proceso se desarrollara como una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en atención al valor del presupuesto oficial.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Será contado a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2026.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el presente documento venza en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de esta selección abreviada, cuando seindiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

4. **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:** De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formúlenlas recomendaciones

escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

5. **CRONOGRAMA:** Ver plataforma **SECOP II Portal Único de Contratación:** https://colombiacompra.gov.co/secop-ii**.**

6. **FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Los proponentes deberán presentar la propuesta en el plazo señalado en el cronograma indicado en el **SECOP II Portal Único de Contratación: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.**

7. **VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN**:

   El valor estimado del contrato se define según los precios cotizados en el mercado por tanto el valor aproximado del servicio que se requiere contratar es por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000,oo) INCLUIDO IVA.**

8. **FUENTE DE FINANCIACIÓN**:
   La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9900001143 del 16 de Marzo de 2026 por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000 INCLUIDO IVA) de la siguiente manera:

   Ítem: 1 Valor: 70.000.000 COP
   Apropiación Presupuestal: 12100001/1224/2-120202008/9999999999999999/9999999999999: RECURSOS PROPIOS CON/BIBLIOTECADEPARTAME/Servicios prestados/GENERICA/BIBLIOTECA DEPARTAME
   Proyecto:
   Proyecto:
   Elemento PEP: 9999999999999
   Posición Presupuestaria: 2-120202008
   Servicios prestados a las empresas y servicios de
   Cuenta Mayor: 5111490001

9. **FORMA DE PAGO:** La Entidad pagará el valor del contrato mediante actas parciales acorde con los bienes recibidos y los servicios prestados, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura electrónica por parte

del contratista, previa verificación por parte del supervisor. El contratista deberá presentar las respectivas facturas adjuntando, planilla de pago de parafiscales, informe de actividades y certificación bancaria, con la cual se anexará la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Todo pago a que se obliga LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

Si por causa del retraso del contratista en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial o final, el contratista no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO pagará al contratista previo al cumplimiento de todos los requisitos de ley en el área de tesorería, adicionalmente el contratista deberá cargar la factura en la plataforma del SECOP II con su respectivo informe de actividades.

El Contratista deberá acreditar ante la oficina de tesorería de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL si es "Gran Contribuyente", "autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla suministrando el RUT.

Se cobrarán los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar. Además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

ESTAMPILLAS, TASA Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES	PORCENTAJE
Prodesarrollo	2,0
Prounivalle	2,0
Procultura	1,0
Prohospital	1,0

Prouceva	0,5
Prounipacifico	0,5
Proelectrificación Rural	0,2
Tasa Prodeporte	2,5
*Contribución Seguridad	5,0
TOTAL	**14,7**
***LA CONTRIBUCIÓN PARA LA SEGURIDAD SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y MANTENIMIENTOS DE PLANTA**	

10. **LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DECONDICIONES, EL VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y documentos previos se podrán consultar únicamente en Portal Único de Contratación SECOP II Portal Único de Contratación: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

11. **ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:** El Proceso deContratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de qué trata la sección.

12. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

13. **LIMITACIÓN A MIPYMES:** La presente contratación podrá ser- limitada a Mipymes de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del2015, 1860 del 2021 y demás que los reglamenten o complementen.

EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA FECHADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO A TRAVES DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II